

villages et presentis firmado del ayuntamiento de la
señalada villa de Guirre a los días del mes de
enero de mil y ochocientos y sesenta y un años
y la firma =

Barfolome
Santra

Pedro Vallista
Figueroa

Ju. y. ¹⁰

Juan ¹⁰
Barral

por mandado del con-
cego Justicia y re-
presente de la dicha
villa

Miguel de Xachabes
Ez del concego

